

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024

La Oficina de Control Interno informa que realizó verificación del cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 124 de 2016 y en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas V6 aprobado en noviembre/2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con el seguimiento a los controles de los riesgos de: corrupción fraude, gestión y seguridad de la información. Para ello se realizaron las siguientes actividades adelantadas del 26 al 30 de agosto de 2024:

- Se verificaron las evidencias que soportan el monitoreo de los controles de los riesgos registrados por cada uno de los procesos/dependencias.
- Los resultados del seguimiento fueron comunicados a cada uno de los responsables de proceso/dependencia con el fin de implementar acciones de mejora correspondientes.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
Jefe Oficina de Control Interno